



DECRETO N° 5005

LAJA, diciembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 194 del 20.01.09 que designa al Sr. Francisco Montero Carrasco en calidad de asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo.
- 3.- Modificación de contrato.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del Sr. Francisco Montero Carrasco, asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en la cláusula cuarta en lo relacionado a la fecha de término del contrato, el que quedará hasta el 30 de mayo 2010, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NOB/PLM/AMR/lrc *30/12/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233